



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Cudap: Exp-UNC: 0053781/2019 - Designación docente interina Dr. Guillermo Peralta

VISTO:

Que por RHCD-2019-404-E-UNC-DEC#FO, se creó la “Unidad de Odontología Digital” de la Facultad de Odontología, según consta en el expediente CUDAP 0053781/2019; y,

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2019-405-E-UNC-DEC#FO, y su rectificatoria, la RD-2019-596-E-UNC-DEC#FO, se convocó a una selección de antecedentes, con condiciones especiales para los aspirantes, a fin de cubrir las funciones de responsabilidad, en la mencionada Unidad, equivalentes a un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva;

El acta elaborada por la comisión evaluadora, la que aconseja, por mayoría, la designación del Dr. Guillermo Peralta para ocupar el cargo docente;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar, interinamente, al Dr. Guillermo Daniel PERALTA (Leg. 29721 - DNI: 14.920.186) en el cargo de Profesor Adjunto -dedicación semiexclusiva- (Cód. 110) para cumplir funciones docentes en la “UNIDAD DE ODONTOLOGIA DIGITAL”, de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 29 de febrero de 2020.

ARTICULO 2º: Dejar aclarado que la designación interina dispuesta en el art. 1º, caducará de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada, si el cargo mencionado fuera cubierto por concurso.

ARTICULO 3º La presente designación entrará en vigencia una vez que el

profesional haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso –a que se refiere la Ord. Nº 5/95 H.C.S. y la R.R. Nº 1.309/95- cuya fecha constará en el acta de alta correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Dejar establecido que el profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva, en el término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 6º: Tómese nota, comuníquese fehacientemente y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

mr/es